

Sincro eCG

Uso Veterinario

Gonadotrofina coriónica equina (eCG)

Composición:

Cada mL de producto reconstituido contiene:
Gonadotrofina coriónica equina
(eCG - PMSG) 200 U.I.
Excipiente c.s.p. 1 mL

Indicaciones:

Sincro eCG es indicado para uso en vacas para estimular el crecimiento folicular y para la inducción de la superovulación (transferencia de embriones).

Modo de uso y dosificación:

Dilución del producto:
Frasco con 6.000 UI de eCG y frasco con 30 mL de diluyente estéril: Adicionar 5 mL del diluyente estéril en

el frasco conteniendo el polvo liofilizado de 6.000 UI de eCG, homogeneizar y devolver el volumen con el liofilizado al frasco del diluyente.

Después de la reconstitución, el producto puede conservarse durante un máximo de 7 días bajo refrigeración a una temperatura de 2°C a 8°C.

Usos:

-Uso como estimulante del desarrollo folicular:

Administre una dosis de 300 UI, o sea, 1,5 mL de **SINCRO eCG** por animal, por vía intramuscular.

-Uso para la inducción de la superovulación (protocolo TETF):

Administre 500 UI de **eCG**,

en la práctica 2,5 mL del producto reconstituido/animal, por vía intramuscular profunda, en el día 5º del protocolo.

Protocolos:

- Protocolo propuesto para uso del SINCRO eCG:

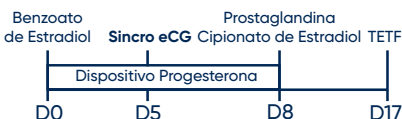
Administre en día aleatorio del ciclo estral (Día 0) benzoato de estradiol asociado a dispositivo intravaginal de progesterona. Cinco días después (D5), realice la aplicación de **SINCRO eCG** según el objetivo propuesto (estimulante del desarrollo folicular o superovulación), garantizando su efecto sobre el crecimiento folicular. El día 8 (D8), realice la remoción del dispositivo intravaginal de progesterona y administre un análogo de la prostaglandina (cloprostenol sódico). Se puede realizar la inducción

de la ovulación con el uso de cipionato de estradiol en el momento de la retirada del dispositivo intravaginal o con benzoato de estradiol 24 horas después de la retirada de los dispositivos. Se debe realizar la inseminación de 48 a 72 horas después de la retirada del dispositivo, y se debe realizar la TETF 9 días después de la retirada de los dispositivos, conforme los diagramas abajo:

Protocolo de IATF



Protocolo de TETF



(CREPALDI et al; 2010)

Una vez que la respuesta al tratamiento hormonal es individualizada, se pueden cambiar los protocolos y la dosificación a criterio del médico veterinario.

Contraindicaciones y limitaciones de uso:

El uso de **SINCRO eCG** es contraindicado para animales que presenten hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la fórmula.

Dosis elevadas producen superovulación, y no se recomiendan para animales que serán inseminados o cubiertos (monta natural), debido a la posibilidad de gestaciones múltiples, a excepción de los casos de transferencia de embriones. No utilice el producto en animales que no están en edad reproductiva. El éxito de la utilización de

Sincro eCG depende de protocolos hormonales reproductivos adecuados, y de factores apropiados de manejo del rebaño que reduzcan el anestro y aumenten las tasas de preñez, tales como nutrición y sanidad.

Precauciones:

Uso exclusivo en animales. Utilice jeringas y agujas estériles, observándose las buenas prácticas de asepsia y adoptándose los debidos cuidados en la manipulación del producto. Obedezca las dosis recomendadas para uso del producto. Solamente el médico veterinario está apto a realizar alteraciones en las dosificaciones del producto. No utilice el producto después de la fecha de vencimiento. En caso de reacción anafiláctica utilizar

adrenalina.

Reacciones adversas:

No se esperan reacciones adversas cuando el producto es utilizado de acuerdo a las recomendaciones indicadas.

Reacciones de hipersensibilidad y anafilaxia pueden ocurrir en animales susceptibles.

Tiempo de Retiro:

No hay tiempo de retiro para la carne y la leche de animales tratados.

Condiciones de conservación y almacenamiento:

Conserve el producto en su envase original, bajo refrigeración a la temperatura de 2°C a 8°C, y protegido de la luz solar directa.

Manténgase fuera del alcance de los niños y

animales domésticos.

Consulte al médico veterinario.

Venta bajo fórmula del médico veterinario.

Responsable técnica:

Dra. Caroline Della Nina
Pistoni CRMV/SP 24.508

Registros:

Colombia: Reg. N° ICA
9317-MV

Elaborado por:
Laboratório Biomega S.A.
Camino Paso Taborda s/n
Melo - Cerro Largo
Uruguai

Para:
Ourofino Saúde Animal Ltda.
Rod. Anhangüera SP 330 km 298
CEP: 14140 000 Cravinhos SP
Tel/Fax: 16 3518 2025
CNPJ: 57.624.462/0001-05
www.ourofinosaudeanimal.com

5000375/0320 OF00